

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política, y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envien a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 28 DE OCTUBRE DE 1874.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo. Anuncios comunicados a precios convencionales.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

NUM. 778.

## LA CRÓNICA.

### ¿OTRA VEZ?

Ni á tí ni á nosotros, lector querido, cuando de política se trata, debe espantarnos nada, por raro y estapen-do que sea. Estamos en España, y ya se sabe que este es un país que tiene sus cosas, como se dice de ciertos individuos que han adquirido, en fuerza de sus extravagancias, una bien poco envidiable celebridad.

Otra vez vuelva á hablarse de crisis, y ahora sí que vá de veras, á juzgar por el testimonio de los periódicos que están más en el secreto de los asuntos gubernamentales. Todo podrá suceder, y de seguro será verdad la tal crisis, porque ¿qué sería de nosotros y de nuestras esperanzas, si no viniera á cada paso un cambio ministerial, para que el país enfermo crea que, adoptando otra posición, podrá mejorarse? ¿Cómo aplaudir esta inestabilidad de las cosas políticas, cuando ella, en este constante quitate tu para ponerme yo, puede traer una esperanza á los que están en turno para mandar?

Verdad es que las crisis no siempre se resuelven de manera que aprovechen á los vencidos; pero mientras se nombra ó no se nombra ministerio, no falta quien se forme ilusiones, y semejantes alegrías nunca están demás, por insignificantes que parezcan, en un país donde tantos motivos tenemos para estar tristes. «Que me quiten á mí los buenos ratos que he pasado echando cuentas galanas con la esperanza de que me toque el premio gordo de la lotería», exclamaba muy formalmente un amigo nuestro; y esto mismo podrán decir los políticos que esperan con tales ó cuales combinaciones el triunfo de su partido.

La crisis podrá engendrar esperanzas más ó menos seductoras en las oposiciones; pero bien podemos afirmar desde luego, por lo que los periódicos dicen, que hoy por hoy, los sagastinos son los que más motivos deben tener para alegrarse. El Sr. Candau, á quien no le gusta *abrazar cadáveres*, tendrá que apachucarse con la Hacienda, porque Camacho no ha podido hacer con todo su talento lo que su pariente el de las bodas, y Gaminde entrará en Guerra, que es tanto como coger la sartén por el mango.

Ahora sí: los sagastinos tienen la

presidencia del Gobierno y el Ministerio de la Gobernación, y si la crisis no se conjura y se resuelve en el sentido que se ha indicado, tendrán la Hacienda y los cañones, que es todo cuanto se necesita para hablar gordo en este país. No sabemos qué dirán de estas cosas los unionistas; pero presumimos que no les ha de sentar bien que aquel tribuno que tanto combatió á O'Donnell durante el gobierno de los cinco años, vaya poco á poco dominando á los constitucionales de todas procedencias.

Hablamos en hipótesis, porque todavía la crisis no es un hecho, y Dios sabe si lo será. De todos modos, los unionistas deben de estar escamados, y ya verá el lector como estos sagaces políticos han de procurar que la cartera de guerra no se la lleve un sagastino. Los constitucionales son muy homogéneos, muy amigos, es verdad; pero como el mejor amigo la pega, han de estar siempre mirándose de reojo, y razón que les sobra tienen para hacerlo así.

Al fin y al cabo, nadie sabe adonde nos conducirán las agitaciones de Europa. Muy bien pueden los políticos españoles entretenerse con estos cambios de personas, mientras de la noche á la mañana los cañones de Molke, sin él quererlo, dan la señal de una guerra gigante que transforme los Estados europeos. Nosotros fuimos el pretexto, cuando menos, para que se viniera á tierra el imperio francés: ¿Quién sabe si ahora también podremos ser un pretexto para que muchos imperios se derriben?

No nos tiene con cuidado la crisis del Gobierno, sino la gran crisis de Europa, porque bien mirado, lector, si algo bueno debemos esperar, no ha de ser de lo pequeño, sino de lo grande. Las bromas, ó pesadas ó no dadas, dice un refrán, y por lo mismo tú y nosotros debemos querer que se vengán pronto encima esos grandes acontecimientos que todo el mundo prevé, porque estas crisis de la política española, que no son más que remiendos echados á la homogeneidad, no nos hacen efecto y nosotros necesitamos impresiones fuertes.

Las noticias de la guerra civil que nos trae *La Gaceta*, entrañan poca importancia.

Merece consignarse, sin embargo, el hecho de que dá cuenta el general segundo cabo del distrito de Valencia, de haberse presentado á indulto en Jumilla dos titulados oficiales y catorce individuos procedentes de la

facción de Miguel Lozano, entregando siete armas, existiendo además en aquel hospital siete heridos del encuentro de Cieza: en Calasparra se presentaron también deponiendo las armas treinta individuos, de los que dos se titulan capitanes, tres alféreces, cuatro sargentos, un cadete y un cabo. Posteriormente amplía dichas noticias consignando que, además de los 54 individuos de la facción Lozano, de cuya presentación á indulto ha dado conocimiento, lo han verificado 108 en diferentes pueblos, entre ellos ocho titulados oficiales, y sido capturados como dispersos 31.

Aun no se tiene noticia de que haya sido fallada por el Consejo de guerra la causa instruida contra el citado cabecilla Lozano; pero las personas que se interesan por él, algunas de las cuales, como el Sr. Gisbert, tienen influencia en la situación actual, continúan gestionando para que si se impone á Lozano la pena de muerte, no se lleve á cabo. El cabecilla, según cartas de Albacete, donde se encuentra preso, espera que no le quitarán la vida. Quizás no llegue á verse defraudada esta esperanza.

Del Norte nada se sabe que merezca mencionarse: *El Imparcial* dice que no hay síntoma alguno que anuncie movimientos en aquel ejército.

El Gobierno francés parece que se muestra más propicio á llenar los deberes que impone la neutralidad. Dicese que se ha internado á algunos carlistas importantes, y se ha intimado á otros para que dejen el país ó abandonen la frontera; añadiéndose que han empezado á vigilarse los Pirineos y que las autoridades francesas han recibido órdenes terminantes para que impidan todo contrabando de guerra.

Y á propósito del Gobierno francés: según telegrama de la «Agencia Fabra» Alemania ha pasado una nota al Ministro de Estado de la vecina república, escitándola á que cumpla aquellos deberes.

¿Será cierta la noticia? ¿Lo serán también las que atribuyen al Gobierno francés otra actitud en los asuntos de España? Lo mejor es ponerlas en duda hasta ver si nuevos datos las confirman ó no.

Hemos sufrido tantos desengaños respecto á este punto, que por fuerza tenemos que ser incredulos. Si hubieran destituido á Mr. de Nadaillac, ya sería otra cosa.

El *Diario de los Debates* se hace eco de un nuevo plan hostil á la Francia que atribuye al príncipe de Bismark. Aparte la alianza con Italia y España, Alemania prepararía á la Francia nuevas complicaciones en Argelia. Un tratado que se elabora entre Alemania y el sultan de Marruecos, establecería la cesión al imperio germánico de uno de los puestos más próximos á la Argelia, á cambio de lo cual Alemania daría al Estado africano los millones necesarios para emprender grandes obras públicas, 200.000 fusiles de aguja y los oficiales é ingenieros para organizar su ejército.

A la primera hostilidad entre Francia y Alemania, los ejércitos marro-

quíes, de acuerdo con las kabilas, nunca por completo sometidas, invadirían la Argelia, y los franceses serían expulsados, como terminó la dominación romana en aquellas regiones ante un ejército de vándalos.

Como asunto curioso lo reproducimos.

Las correspondencias de Lisboa aseguran que es difícil apreciar bien lo que allí está pasando con relación al crimen cometido por el soldado Antonio Coello y de que dimos cuenta en el último número de LA CRÓNICA.

Una carta de aquella capital dice que en las calles, en los teatros y en los cafés no se habla de otra cosa. Hace tiempo, en verdad, que no surge allí cuestión alguna que impresione al público tan hondamente. La escitación es tal, que en algunos cuerpos los jefes han tenido que dar órdenes para que los oficiales y la tropa no hablen más del suceso.

Algunos periódicos se preparan á sostener la conveniencia de que en el asunto que nos ocupa se aplique la pena de muerte, y otros á combatirla: proyéctanse manifestaciones, y el Gobierno parece dispuesto á dimitir si no se ejecuta la sentencia que el Consejo de guerra dicte.

Una cuestión relativamente pequeña, puede ser causa de que en el vecino reino ocurra un cambio gubernamental. Estaremos á la mira de lo que suceda, para dar noticia de ello á los lectores.

El diario constitucional *La Prensa* no sabe de donde han salido las noticias que sobre crisis cunden por todas partes; pero según el colega, la verdad es que todos los periódicos se hacen de ellas eco. *La Correspondencia*, anunciando que el señor ministro de la Guerra estaba bastante *dedicado de salud*, dió al parecer la clave del enigma, pues todos han interpretado en sentido metafórico la frase del diario noticioso. También *La Política* contribuyó á que se extendieran y propalaran los rumores de crisis, y en este sentido se interpretó el vaticinio hecho el sábado por dicho periódico, de que el Consejo del próximo miércoles, —es decir, de hoy 28— tendría grande importancia política. Como consecuencia de esto, todos nuestros colegas creen inminente el planteamiento de la crisis.

Las noticias que hemos recibido y las que de público circulan, permiten suponer que los autores del robo ejecutado el día 27 al arrendatario del cortijo de los Frailes, de cuyo hecho dimos cuenta en el último número, llevaron á cabo otros doce robos más, en el espacio de algunas horas.

Por lo visto los ladrones —que según entonces dijimos eran dos— se proponían *desplumar* á medio mundo; mas felizmente el celo y la actividad del Alcalde de Nogales D. Francisco García evitaron la realización de tan criminales propósitos.

A las ocho de la mañana del día 22 tuvo noticia el citado Alcalde, de que á un kilómetro de aquella villa se había efectuado un robo por dos hombres á caballo, que se habían dirigido despues hácia Salvaleon.

No se contentó el Sr. García con dar disposiciones para la captura de los ladrones, sino que él mismo salió á perseguirlos en compañía de su hermano D. Victoriano, del sobre-guarda D. Fernando Perez, que se encontraba en dicho pueblo accidentalmente, del guarda de Santa Justa, Juan Santa Cruz y de los vecinos Julian Sanchez, Tomás Hernandez y Eloy Mogio, habiéndoseles luego reunido durante el tránsito, Pedro Guerrero, Matias Roman y Fernando Rico, guardas de varias posesiones.

Despues de una marcha precipitada por terrenos bastante accidentados, el Alcalde de Nogales y los que le acompañaban divisaron al pie de unos riscos, en la dehesa de la Jara, término de Salvatierra, á dos hombres, y juzgando por las noticias adquiridas, que eran los ladrones, tomaron las medidas oportunas para aprehenderlos.

Los cacos—pues eran ellos en efecto—apercibidos de lo que pasaba, dejaron la ocupacion á que estaban entregados, que era la de comer, y se pusieron á la defensiva, cogiendo sus escopetas y las riendas de sus caballos. Avanzaron el Alcalde, su hermano D. Victoriano y los demás que les acompañaban, y entonces se rompió el fuego por una y otra parte; uno de los ladrones, cuyo caballo era excelente, logró montar en él y salió huyendo; y á pesar de habersele hecho varios disparos, y de que un criado del D. Victoriano García, olvidando que llevaba un revolver, empezó á lanzarle peñascos, lograndarle con uno de ellos, no se detuvo: se le persiguió por espacio de una legua, pero no se consiguió darle alcance.

Entre tanto que el Alcalde, su hermano, el sobre-guarda de montes y el guarda Santa Cruz perseguían al fugitivo, Eloy Mogio, Fernando Rico y Julian Sanchez lograron apoderarse del otro ladrón, que opuso bastante resistencia, y estaba armado de escopeta de dos cañones y revolver. Se ocuparon además otra escopeta y otro revolver, unas alforjas con varias prendas, entre ellas unos gemelos, un reloj de oro, una cédula de vecindad, mil reales próximamente, tres mantas y otros objetos. También fué aprehendido al día siguiente un caballo que segun parece habia sido robado á don Benito Berjano, vecino de Jerez.

Consignamos con el mayor gusto estos detalles, felicitando sinceramente al Alcalde de Nogales y á todos las demás personas que han coadyuvado á la realizacion del importante servicio que acaba de prestar.

Escrito el suéto anterior hemossabido que el criminal que logró fugarse el día 22, ha sido aprehendido despues, ocupándosele, segun se dice, bastante dinero.

Nos escriben de Quintana lo siguiente:

«Habiéndose hecho escosivamente precaria la situacion de los labradores de esta localidad por la escasez de la última cosecha é insistiendo este Alcalde en obligarles por todos los medios coercitivos á llevar el grano al pósito, cuando la mayor parte de aquellos no tenían para empanar sus tierras, acordaron dirigirse á la Comision permanente y al Sr. Gobernador de la provincia en solicitud de que atendidas las circunstancias indicadas, se les diera de moratoria hasta el 15 de Agosto de 1875.

Concediéndoseles esta como esperaban, pero el Alcalde, haciendo caso omi-

so de la órden que le fué librada trasmitiendo dicha resolucioin, continuó obligando á los labradores á que entregasen los granos, sin que le afectaran las lágrimas de muchos infelices que para evitar les vendiesen la yunta que poseen—único elemento con que cuentan para mantener á sus familias—tuvieron que entregar-se en manos de la usura.

Se dió conocimiento á la Superioridad del proceder del Alcalde, y expidióse nueva órden para que en el término de tercero dia se devolvieran los granos á los labradores y se diera cuenta de haberlo verificado. Esta órden reanimó los espíritus un tanto abatidos de estos infelices, creyendo que seria obedecida; pero su alegría duró bien poco, pues el Alcalde manifestó á las personas que al presentar aquella, le pidieron la devolucion de los granos que les habian recogido, que no accedia á esta exigencia, que seguiria cobrando y que ni la Comision provincial ni el Gobernador tenían que ver con el asunto.»

Esperamos del celo de la Comision permanente y del Sr. Gobernador de la provincia, que adoptaran las medidas necesarias, para que los acuerdos que se hayan tomado en el asunto de que se trata, los cumpla sin demora el Alcalde de Quintana.

En el *Boletín oficial* de esta provincia se ha publicado la siguiente circular.

«Habiendo dado cuenta al Gobierno de la Republica de la conducta altamente satisfactoria que los vecinos de Zahinos y Oliva de Jerez han observado con motivo de la presentacion en aquellos términos jurisdiccionales de una partida de latro-facciosos que á la sombra de una bandera política intentaban cometer toda clase de atentados; el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama de este dia me dice lo siguiente:

«El Gobierno felicita á los vecinos de Zahinos y Oliva que con enérgica actitud y arrojo han demostrado que cuando los pueblos se proponen rechazar á los latro-facciosos en defensa de sus intereses y de la causa liberal, lo consiguen fácilmente.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial* de esta provincia para satisfaccion de los espresados vecinos y conocimiento de todos sus habitantes, esperando que en casos iguales, sabrán demostrar una vez más, que contra los intereses generales de un pueblo no es posible, otro sentimiento impero, que el del estermio de los malvados y de los perturbadores de la sociedad.

Badajoz 25 de Octubre de 1874.—El Gobernador interino, RICARDO GUTIERREZ.

Las clases pasivas de esta provincia continúan á dieta.

Nada se ha adelantado pues, con los telégramas que el Sr. Jefe económico, condolido de la triste situacion de aquellas clases, envió al señor Camacho.

¿Cuánto apostamos á que al ministro de Hacienda no se le debe de su sueldo ninguna mensualidad?

Parece que en el Ministerio portugueses no todos piensan del mismo modo respecto á si conviene indultar al soldado Antonio Coello, caso de que se le imponga la pena de muerte.

Sin embargo, á juzgar por lo que dicen algunos periódicos, los Ministros que, al ser asesinado el alférez Brito, aseguraron presentarian su dimision si no era fusilado el autor

del crimen, ya no se muestran tan propicios á dejar sus carteras, si el rey concede el indulto.

Por lo que se vé, los Ministros de Portugal se parecen bastante á los de cierto país que nosotros conocemos mucho.

De Don Benito nos escribe un amigo nuestro, asegurándonos que el Ayuntamiento de aquella ciudad no ha sido destituido como dijimos en el último número, sino que se admitió la dimision que tenia presentada.

Aun cuando no se nos pide que rectifiquemos la noticia, creemos de nuestro deber hacerlo así.

La instruccion de los soldados de la reserva extraordinaria adelanta bastante.

El día 31 termina el plazo para la adquisicion, sin recargo en el precio, de las cédulas personales.

Creemos que el Gobierno no haria nada demás ampliando el plazo.

CORREO DE LA PROVINCIA.

Nuestro corresponsal de Cheles nos dirige la siguiente carta que no tenemos inconveniente en insertar, porque el hecho de que da cuenta, lo ha publicado ya *La Gaceta* con referencia á un parte del Excmo. Sr. Capitan general del distrito.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

A ORILLAS DEL GUADIANA 23 OCTUBRE DE 1874.

Muy Sr. mio y estimado amigo: sin perjuicio de comunicarle mas tarde otras pormenores que espero adquirir, me apresuro á manifestarle que en el día de ayer una partida de doce hombres titulándose carlistas y usando como distintivos boinas rojas con borlas blancas, pernctaren en Zahinos y del único estanco que hay en dicha villa, se llevaron el tabaco existente en el mismo y unas cien pesetas.

Dícese que los latro-facciosos, (ne otra cosa pueden ser) exigieron al alcalde de dicho pueblo dos mil reales y un buen número de raciones, consiguiendo llevarse dicha cantidad y también algunos chorizos y anorcillas y bastante pan.

Despues se ha sabido que en el camino de Zahinos á Miguera de Vargas que fué el que tomaron los latro-facciosos, alguna fuerza de la Guardia civil capturó á tres de ellos, los cuales uno es del expresado Zahinos, otro de Jerez de los Caballeros y el otro del Valle de Santa Ana.

Es de presumir que to los procedan de la derrotada partida Lozano.

Por lo que pueda suceder y para evitar que se internen (si lo intentan) por esta parte de la frontera en el vecino reino, se han formado retenes en esta villa de Cheles y en la de Villanueva del Fresno. De todo cuanto sepa daré á V. aviso.

F. G. GALLARDO PATIÑO.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: aceptado por mi el debate á que he sido provocado por D. Antonio Ponce de Leon, esperaba el cumplimiento de la formal promesa que hiciera al público de justificar sus asertos; mas lejos de suceder así, en el número 772 de su ilustrado periódico inserta un segundo comunicado, dicién-

do tener yo necesidad de probar mis negativas. De estrañar es que así se exprese un abogado, el cual no ha debido olvidar aquellos tan conocidos axiomas de derecho: *Onus probandi incumbit actori: Actore non probante, reus est absolvendus*; principios proclamados en todos los códigos, tanto antiguos como modernos y particularmente en la ley 1.<sup>a</sup> tit. 14. Part. 3.<sup>a</sup>

D. Antonio Ponce de Leon acudió á la prensa llamando la atención del público con ocasion del regalo de una fuente y abrevadero público hecho á D. José Durán por la mayoría del Ayuntamiento de Azuaga, representante de los deseos, aspiraciones é intereses de D. Antonio y D. José Durán, y de ningún modo de los deseos aspiraciones é intereses del vecindario. Como en virtud de lo prevenido en las leyes de 8 de Junio de 1813 y de 11 de Febrero de 1836, y en conformidad con lo resuelto en multitud de sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, todas las propiedades de dominio particular se reputan de libre y absoluto dominio, mientras no se justifique plenamente haberse constituido en ellas servidumbre alguna pública ó privada, por cualquiera de los tres únicos medios que reconoce el derecho, D. José Durán, que comprara un terreno en concepto de libre, y como tal comprado y usufructuado por sus predecesores, ninguna necesidad tenia ni tiene, de probar la libertad de su finca, concretándose, segun enseña la jurisprudencia, á no aceptar servidumbre alguna que no haya sido establecida con los requisitos legales.

Á D. Antonio Ponce de Leon incumbe, pues, probar sus afirmativas, ó sea que la fuente de Lechero, sita dentro de la propiedad de D. José Durán, ha sido y debe tenerse por abrevadero público, lo cual deberá demostrar con títulos auténticos y claros, y en los que conste, ya la constitucion de la servidumbre, ya su uso con los requisitos que exige el derecho, y no en malas prácticas, á que ilegalmente se ha dado el nombre de costumbre, y que carecen de toda fuerza jurídica, segun las leyes antes citadas y las Reales órdenes de 28 de Febrero y 9 de Marzo de 1855 Y no repita D. Antonio Ponce de Leon tenerlo demostrado por las esposiciones hechas por varios vecinos al Municipio, á la Diputacion provincial y al Sr. Gobernador con datos irrecusables.

La cuestion objeto de este debate no versa realmente en hechos, sino en un derecho que segun D. Antonio Ponce de Leon tiene el vecindario al disfrute de la aguas de la fuente de Lechero; derecho que ha debido justificar con documentos que la jurisprudencia requiere, y no con citas inoportunas, ne con hechos que no son verdaderos, no con afirmaciones gratuitas, no tampoco valiéndose de firmas de personas de tacha ó sorprendidas, ó que suscriben lo que ni siquiera han leído, ó aseguran lo que jamás ha sucedido y que hasta se contradicen con declaraciones consignadas en documentos públicos. Para que los lectores de LA CRÓNICA vean mi deseo en complacer á mi contrincante, voy no obstante á probar mis negativas, á ver si de esta manera consigo que él justifique sus afirmativas.

D. José Durán ha presentado al Ayuntamiento y á la Comision provincial, sin que esté á ello obligado, los documentos públicos siguientes: Tres escrituras del terreno de la fuente de Lechero otorgadas y registradas en 1847, 1849 y 1873 y en todas ellas se expresa *hallarse libre de toda carga* la finca y se añade en la segunda *pues no la tiene ni se le conoce y como tal se asegura y vende*: Una justificacion en la que consta las declaraciones de una numerosa comision del Ayuntamiento y peritos de la villa, expresando que la fuente de Lechero se encuentra dentro de los límites bue-

marcan las escrituras: testimonio de un acta levantada en el sitio de Lechero en 10 de Diciembre de 1873, por la que se demuestra que ni los peritos de la villa ni los individuos del Ayuntamiento federal, ni aun los dueños de los terrenos contiguos sospechaban entonces la existencia del supuesto abrevadero: testimonio del expediente general de abrevaderos públicos de Azuaga, según sus ordenanzas municipales: testimonio de los abrevaderos públicos constituidos posteriormente a las referidas ordenanzas, sin que entre ellos conste el que D. Antonio Ponce de Leon supone al sitio de Lechero: y por último, mediante una certificación en forma, ha demostrado que en el archivo municipal de Azuaga no se ha encontrado expediente, ni antecedente alguno, de que en ningún tiempo se ha establecido, ni jamás se ha reconocido por abrevadero público la fuente de Lechero.

D. Antonio Ponce de Leon, lejos de hacerse cargo de argumentos tan sólidos e indestructible y comprobados con documentos fehacientes, dejándose llevar de sus pasiones, antes de confesarse vencido, se ha propuesto sin duda darse a conocer mas a la provincia y a sus autoridades, como hombre cuya palabra y firma son, no de muy poca autoridad, sino de ninguna en muchas de sus afirmaciones.

En efecto, en uno de sus escritos dirigidos a la Comisión de la Excm. Diputación provincial, se expresa así: *La ley Excmo. señor, no exige que a los abrevaderos públicos se les demarque ensancha, y con esta doctrina está conforme el precepto de la ley 6.ª tit. 31.ª partida 3.ª.* Concibe nadie que un abrevadero público, rodeado por todos sus lados de propiedades pertenecientes a varios particulares, pueda existir sin entradas y salidas marcadas, cuando todos los dueños de expresadas propiedades quieren gozar su pleno y absoluto dominio? ¿Ignora D. Antonio Ponce de Leon, que la ley exige que las cañadas, cordeles y abrevaderos deben estar no solo demarcados, sino también amojonados? ¿Ha olvidado dicho señor que, siendo procurador síndico, acaso por su iniciativa se acordó unánimemente por el Ayuntamiento de Azuaga en sesión de 13 de Octubre de 1869 la rectificación, deslinde y amojonamiento de todos los abrevaderos públicos del término y cuya operación debió dar principio al día siguiente por dos concejales y los peritos de la villa? ¿No recuerda el mismo que en la sesión de 19 de Enero de 1862, por el secretario se dio lectura de una orden del Sr. Gobernador de la provincia con la que se servía devolver aprobado el expediente de amojonamientos de las servidumbres pecuarias de este término, practicado en cumplimiento de la circular de 26 de Julio próximo?

Estas y otras muchas contradicciones en que a cada momento incurrió D. Antonio Ponce de Leon, comprueban, ó su escasa memoria, ó la poca autoridad que para el público debe merecer su palabra. Examine además el expediente formado con su cooperación y de seguro no encontrará en él el abrevadero que supone en la fuente de Lechero, y si quiere leer la citada ley 6.ª se convencerá que no tiene relación al caso que la aplica.

También ha dicho bajo su firma que el embrollo con que quiere alucinarse la cuestión de Lechero proviene de que D.ª Pilar Ortiz ha vendido al Durán no por el regajo de Lechero, sino por el camino, resultando un aumento de terreno de mas de una fanega, pues no están conformes los límites de este terreno con las escrituras anteriores. En todas estas proposiciones falta a la verdad D. Antonio Ponce de Leon: lejos de haberse aumentado el terreno del Durán, ha sido en parte detentado por su colindante Juan Chavero, quien

variando el cauce del regajo lo ha dirigido por el terreno de aquel, según está justificado en un expediente. En el archivo municipal de Azuaga existe un expediente formado en 1855 siendo Alcalde D. Antonio Ponce de Leon. Existe además otro formado en 1870 siendo dicho señor Procurador síndico. Según uno y otro expediente, en espresados años confiesa D. Antonio Ponce de Leon ser el camino de Lechero uno de los límites del terreno actual de D. José Durán, y de su contenido se infiere no reconocerse en dicho terreno abrevadero alguno público, pues a su dueña anterior D.ª Pilar Ortiz, se le respetó en su propiedad hasta el borde del camino, el que había sido obstruido por Fernando Pulgarin, cuyo hecho dió motivo á quejarse aquella y á que se restituyera el camino á su antiguo ser, amojonándose con una anchura de seis varas, solamente, confesándose así implícitamente no conocerse entonces el supuesto abrevadero de Lechero.

Juzgue V. Sr. Director, juzguen también los lectores de La Crónica, acerca del crédito y autoridad que hayan de darse á la palabra y firma de don Antonio Ponce de Leon. Quien desde hace algunos meses se gloria de ser verdadero y sincero católico y papista, no ha tenido escrúpulo alguno de conciencia para infamar en escritos públicos á doña Pilar Ortiz y á D. José Durán, acusándolos de ser autores de un embrollo; atribuyéndoles el delito de falsarios; y calumniándolos, en fin, como detentadores de mas de una fanega de terreno. Obrando así D. Antonio Ponce de Leon, su religiosidad se asemeja en un todo á la que profesa el neocatolicismo y á la que seguían aquellos de quienes decía Jesucristo. *Non omnis qui dicit mihi, Domine, Domine, intrabit in regno caelorum, sed qui facit voluntatem patris mei qui in caelis est: Populus hic labris me honorat, cor autem eorum longe est a me.* ¿Ha olvidado D. Antonio Ponce de Leon, que por el octavo precepto del Decálogo no es lícito levantar falsos testimonios, ni mentir?

Haciéndose ya largo este comunicado, dejo para el inmediato el ocuparme y demostrar con documentos públicos y fehacientes, que los deseos, aspiraciones é intereses de D. Antonio Ponce de Leon, desde hace muchos años, han estado y están actualmente en oposición con los deseos, aspiraciones é intereses del vecindario de Azuaga.

Doy á V. Sr. Director, las gracias por la inserción de estas líneas y me repito de V. ate. to y s. s. q. s. m. b.  
ANTONIO DURAN HERNANDEZ.  
Azuaga 9 de Octubre de 1874.

GACETILLAS.

Teatro.—El domingo último se inauguró la temporada cómica de este año, con la preciosa comedia de Marco, *La Feria de las mugeres*, ya aplaudida otras veces por nuestro público. En ella hicieron su presentación las simpáticas señoritas Val, á quienes la numerosa concurrencia dispuso acogida favorable. También el actor cómico Sr. Garcia se presentó por vez primera en el coliseo de esta capital, tomando parte y distinguiéndose en la ejecución de la pieza nominada *Este cuarto no se alquila*. Los demas actores, ya aplaudidos en nuestra escena, cumplieron como siempre, notándose los progresos que cada día hace el Sr. Espejo.  
No basta ciertamente una sola representación para formar juicio exacto sobre las condiciones de un artista, ni puede aquilatar su mérito en tan breve espacio; y como, según han podido observar nuestros habituales lectores, al emitir nuestra opinión, humilde siempre, pero leal y honrada procuramos atemperarnos á las exigencias de la más estricta imparcialidad, no permitiéndole nunca que la pasión nos domine ni dejándonos llevar por los halagos de la amistad, esperamos para exponer el concepto que en definitiva nos merezcan, tanto las Srtas. Val como el Sr. Garcia, á que libres de la presión que naturalmente ejerce un público desconocido, luzcan sus facultades en toda su estension.  
Anoche debió ponerse en escena *La Aldea de San Lorenzo*, obra elegida por el Sr. Valero (D. Isidoro) para hacer su presentación; pero habiéndose indispuerto este se suspen-

dió la función, que se ejecutará esta noche. La empresa, justo es decirlo, ha hecho laudables esfuerzos para corresponder á las simpatías del público, que el año anterior supo conquistar. Reforzada la compañía y aumentado el personal, pudiendo así dar mayor variedad á sus espectáculos—circunstancia importantísima en un teatro de las condiciones del de Balajoz, al cual puede decirse que asisten constantemente los mismos espectadores—es indudable que esta temporada cómica ha de ofrecer grandes alicientes á los apasionados de Talia, que harán olvidar el no muy justificado aumento de precio que ha sufrido la mayor parte de las localidades.

Y en verdad que á muchos de los asiduos concurrentes al coliseo de Campo de San Juan, hemos oído lamentarse de que pase un año y otro año, y ni siquiera se acuerde quien acordarse debe, de que aquellas butacas, no son butacas, sino bancos y no buenos; de que aquellas luces no son dignas de este siglo de las luces; de que en fin, aumente aquel aspecto sombrío que el interior del teatro ofrece, cuando con dos arrobas de albayalde habría bastante para que el recinto apareciera más alegre y no inspirase sentimientos tristes á nuestras bellas paisanas, que allí van á disfrutar honesta diversion.

¿No podría tomarse ejemplo de los esfuerzos que la empresa ha hecho para complacer al público? Mucho celebraríamos que se hiciera, ofreciéndosenos así la ocasión de enviar nuestros elogios á los dueños del teatro.

Conforme anunciamos en el número anterior, en la tarde del domingo y bajo la dirección del inteligente aficionado Luciano Samperéz, tuvo lugar una función de gimnasia.

Muy grato nos ha sido siempre elogiar los trabajos ofrecidos por el Sr. Samperéz y sus discípulos; pero hoy es mayor nuestra complacencia, porque la función dada en la plaza de toros, nos hizo apreciar los grandes adelantos hechos por los jóvenes que en ella tomaron parte.

Aun cuando todos estos rivalizaron en el deseo de agradar al público—que por cierto era bastante menos número de lo que esperábamos—seríamos injustos si no hicieramos especial mención de los jóvenes Claramont y Fermin, y de los niños Alonso, Aniceto y Guillermo, que arrancaron grandes aplausos en cuantos ejercicios tomaron parte.

Nosotros esperamos que el Sr. Samperéz, sin tener en cuenta los resultados obtenidos, bajo cierto punto de vista, en la tarde del domingo, seguirá trabajando con la misma perseverancia que hasta aquí, para que los jóvenes que dirige nos den nuevas pruebas de sus adelantos en los difíciles ejercicios á que con tan buen éxito se dedican.

El telégrafo nos cuenta que la princesa de Edimburgo dió á luz en la noche del 14 al 15 un hijo.

Pues, tan princesa y todo, no ha ganado á una aldeana de Galicia, que en la tarde del penúltimo domingo dió á luz tres.

PARALELO.

Después que he sabido, ingrata,  
tu imperdonable falsía,  
¿áun te quejas? ¿todavía  
tienes celos de mi gata?  
Hipócrita: sabe, pues,  
que esa gata que aborreces,  
vale más que tú cien veces,  
voy á probártelo, Inés:  
Sus ojos serenos son,  
no fingen amor ni enojos,  
cuando en tus azules ojos  
todo es cálculo y ficción.  
Mientras me oprimes y enfadas  
con tus iras y tu ceño,  
ella me dá con empeño  
carifiosas topetadas.  
A mis pies llega y se enrosca  
con indolente ronquido;  
si entra alguien, lanza un bufido,  
se eriza y se pone fosca.  
Nunca ensangrentó mis brazos  
con arañazos crueles,  
y tú sin ser gata, sueles  
prodigar los arañazos.  
Aunque es mi conducta pura  
desde que te conocí,  
sé que murmuras de mí,  
y Mononga no murmura.  
Si á los tejados vecinos  
con acento lastimero  
salé á cumplir en Enero  
sus deberes femeninos,  
y algún atrevido amante  
la acometa y la conquista,  
causa lástima, contrista,  
sus maullido suplicante.  
Acuérdate del inglés,

recuerda bien el suceso;  
cuando quiso darte el beso,  
tú no mayabas, Inés.  
Cesen tus reconvencciones,  
¿cuál un conducta será,  
cuando una gata te dá  
tan saludables lecciones?

JOSÉ FERNÁNDEZ BREMON.

El Mundo cómico.—Tan notables como los anteriores, es el último número (104) que ha repartido *El Mundo cómico*. Primorosas y chispeantes viñetas de Pellicer, Gimenez, Feliú, Luque, y Perea, y amenos artículos y poesías de Taboada, Ximenez Cros, Sanmartín y Aguirre, Barral, Picon, Sañudo Antran y otros; he aquí lo que es dicho número en conjunto. La Administración de nuestro colega remite un número por vía de muestra al que lo desee.  
La suscripción al *Mundo cómico* cuesta 13 pesetas trimestre, Administración, plaza de San Nicolás, 8. 2.ª, Madrid.

La Ilustración española y americana.—Sumario del núm. 39 de esta notable revista.

Texto.—Revista general, por D. Luis Alfonso.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—Liricos españoles contemporáneos: Don Antonio Arnao (conclusion), por D. Manuel Cañeto, académico de la Española.—Una madre... (artículo de modas), continuación; por D. Fernando Martín Redondo.—Carolina (conclusion) por D. Fabian Ortiz de Pinedo.—Don José Ferrer de Couto, por D. Manuel Juan Diana.—Un retrato á Calderón de la Barca en la traslación de sus cenizas, por D. Antonio Martínez Lage.—A una cantora y poetisa insigne, por don Leopoldo Augusto de Cuetto, académico de la Española.—*La Phylloxera Vastatrix*, por D. Ramón María de Espejo y Becerra.—Correo de la moda de París.—Anuncios.

Grabados.—Madrid: Traslacion de las cenizas de Calderón de la Barca al cementerio de San Nicolás el 13 del actual. (Vista tomada en el viaducto de la calle de Segovia, inaugurado para dar paso á la fúnebre comitiva).—Crónica ilustrada de la guerra: cuatro grabados representando sitios dignos de mención, en el camino de Logroño á Laguardia. (Cróquis de los señores Becerra y Rodríguez Tejero).—Revista extranjera ilustrada. Londres: La explosion en el canal del Regente; Aspecto de las ruinas; Puente sobre el canal destruido por la explosion; Barca para la conducción de pólvora y petróleo.—Alemania: Bautizo en el arsenal de Kiel de la fragata acorazada *Federico el Grande*, por el Emperador Guillermo.—Certamen artístico de *La Ilustración Española y Americana*: *La ribera de Viejo* (primer premio), composición y dibujo D. Francisco Pradilla.—Alemania: Retrato del conde von Arnim.—Austria: Retratos de Mr. S. Payer, Weyprecht y Kepes jefes de la última expedición al Polo Artico.—Francia: El vapor de guerra *L. Orenoque*, retirado de Civita-Vecchia por orden del gobierno.—Las cataratas del Niágara en la estación de invierno: Catarata *Herradura de caballo* (*Horseshoe fall*), vista de perfil; Catarata Americana (*American fall*), vista desde *Luna island*; Montañas de hielo y la catarata americana; Bloques de hielo en frente de la misma catarata.—*La Phylloxera vastatrix* en sus dos estados de insecto y mariposa, aumentada cien veces en sus dimensiones naturales, por medio de microscopio (tres grabados).

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las hinchazones glandulares de la garganta, la neuralgia, el tic-doloroso, el reumatismo, la gota, el lumbago y otras afecciones de las glándulas de los músculos y de los nervios en general son curados permanentemente con el uso de dichas preparaciones antibiliosas y refrigerantes. El Ungüento constituye un remedio perfecto para las dolencias de la piel y especialmente para las inflamaciones de todo genero. En cuanto á las Píldoras Holloway, siempre que se han administrado, así en los hospitales públicos como por los prácticos particulares, han producido el efecto anhelado.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO.

Este importantísimo medicamento reúne en sí las propiedades reconstituyentes del aceite y las tónicas del hierro, haciéndole infalible para la curación de ciertas enfermedades como son: clorosis, anemias, hemorragia pasiva, cuando hay algun vicio de la sangre, tanto si es adquirido como hereditario, raquitismo, ciertas formas y determinados períodos de la diatesis tuberculosa siempre que hay una debilidad general de las funciones, adinamia, demeración debida á largas enfermedades y siempre que domina un estado atónico local, flores blancas, pérdidas seminales y diarreas etc. etc.  
Cada botella lleva su instruccion.  
También lo hay claro y oscuro legítimo de Terranova.  
Único depósito, farmacia de Trigo y Sanchez, San Juan 44, Badajoz.

Imp. de la viuda de Arceaga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

## BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL. PERFUMERIA Y ARTICULOS DE ORTOPEDIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO. SUCURSAL DE MORENO MIQUEL, DE MADRID. Calle de San Juan, núm. 37. BADAJOS.

### EXTRACTO DEL CATÁLOGO GENERAL.

Este establecimiento cuenta hoy con un abundante surtido en drogas, productos químico perfumaria de la mas selecta y artículos de ortopedia, pinturas, etc. Que con las buenas laciones de esta casa, tanto en el extranjero como en la península, ofrecemos todos los artículos legítimos, de las primeras clases y á precios bastante económicos.

### ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

- BRAGUEBOS sin resorte.
- con resorte guarnecidos de gamuza.
- de tafete.
- de ambos lados.
- de resorte fuerte y palas muy grandes.
- de resorte guarnecidos de badana.
- de los llamados incorruptibles, sencillos y dobles.
- Anatómicos guarnecidos de tafete.
- Gamalleres finos.
- finisimos palas damasquinadas.
- con palas de cric.
- de Barat.
- de Biondetti.
- ambos lados en una pieza.
- de goma de uno y dos lados.
- cauchut pelota de viento.
- de dos lados.
- umbilicales de tafete.
- clase fina.
- CINTURONES umbilicales clase fina y ordinaria.
- de cauchut para niños.
- CLISOPOMPAS intermitentes.
- chorro continuo.
- Piston Couant.
- CLISOS de viaje.
- CLISOS Ton-pauce.

- á doble bola con estuche.
- porcelana con idem.
- HIDROCLISES caja de lata núm. 1 y 2
- IRRIGADOR Eguisier.
- CLISOIR americano
- inglés.
- forma de beta.
- atmosférico.
- CLISTER en forma de pera.
- para uretra y oido.
- GERINGAS de todas formas.
- GUARDALECHES de cristal.
- HILAS formas é informes.
- HULE de seda.
- DISCOS para callos.
- LIMAS higiénicas para idem.
- PULVERIZADORES para inhalaciones de la garganta.
- PESARIOS.
- PEZONERAS de boj, goma, cauchut y ta fetan colodion.
- SACALECHES.
- SONDAS y bordones.
- SUSPENSORIOS.

Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sean en este ramo.

Y toda clase de producto que tengan relacion con la Farmacia y Drogueria. Grandes descuentos en los pedidos al por mayor, y éstos se sirven todo lo pronto y exacto como pueda hacerlo cualquiera casa extranjera ó de la Península.

Calle de San Juan, número 37. Badajoz. Depósito en Albuquerque, Corchado, Estévez Olivenza, Sr. Daza, San Vicente, Sr. Guerra.

### MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO

## POMADA REGENERADORA, INVENTOR MELENDEZ. NO MAS CABELLO BLANCO.

Hace siglos que vienen dedicándose á un profundo estudio los químicos mas aventajados para hacer que desaparecieran las canas, no habiendo conseguido hasta hoy otra cosa que el empleo del nitrato de plata por medio de soluciones mas ó menos activas, pero que siempre han producido manchas, degenerando en colores rojizos y tornasolados, perjudicando tanto al cabello como á la salud, pues hay ejemplares de haber perdido hasta la dentadura causando multitud de accidentes. La Regeneradora salva todos los inconvenientes y su uso es preferible á cuanto se ha inventado hasta hoy sin otro procedimiento que el ordinariamente empleado para el uso de cualquiera otra pomada: La Regeneradora restablece el cabello á su estado primitivo en menos de un mes aun en las cabezas mas llenas de canas, usándola con arreglo al prospecto que acompaña á cada bote.

Precios: Bote grande, 20 rs. Idem pequeño, 12 rs.

Depositos en todas las capitales de España, Portugal.—Oporto, Farmacia de Ferreyra é Irmao. Badajoz Sr. R. Estevez y Verdejo, calle de San Juan n.º 37—Farmacia.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 153.

## FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO

## DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOS.

Acete de hígado de bacalao, oscuro, claro y ferruginoso de GERAR.

Rob-Graves.  
Rob Boibeu. Laffecteur.  
Rob-Gren y de Fumaria.  
Esencia de Zarzade Bristolbotella.  
Idem de esta casa.  
Idem de Honduras.  
Jarabe de rábano y odado francés y español  
Verdadera Glicerina Jodo-Ferruginosa como sustitutivo del acete de hígado de grato sabor.

Limonada purgante de citrato Magnesia.  
Pildoras de purtivo Laxantes de Botua, hoy gozan gran reputacion por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferibles á todos los purgantes.  
Pildoras Debaut.  
Idem Morison.  
Idem de Holloway.  
Idem Garcia.  
Idem Monserrat.  
Polvos del Sr. Fabiá.  
Magnesia calcinada y doble de Borrell, Henry y Camacho.

Bálsamo de epodoldoc de Steers's Chemical.  
Idem cloroformizado.  
Papel Fallard Blayn.  
Idem Mostaza Rigollot.  
Idem Mostaza Fortuny.  
Pildoras al bálsamo.  
Jarabe de plantas marinas.  
Idem del Doctor Jimenez.  
Idem de Churchil.

Idem de quina ferruginosa de Grimault.  
Idem de esta casa.  
Idem vegetal Labelonye.  
Pastillas de Jimenez.  
Idem doctor Andreu,  
Idem de Belmont,  
De Garcia.  
De Borrell. savia de pino marítimo, jara-

magó: modula de vaca; leche de berr de azufaldas: Helicina-santonino y de Duran, de ra lombrices, etc. etc.

Helicina Laumare frasco.  
De Vichy etc. etc.  
Tintura de árnica.  
Idem Inglés.  
Polvos paternon.  
Bolos Almazan.  
Pildoras pepsinas de Hogg.  
Linimento Ogea. Fuego español.  
Idem Boyer Miquel, idem francés.  
Pomada de la viuda de Farnier.  
Bálsamo Lopez.  
Ungüento Holloway.  
Licor para manchas ó pecas del docto,

Huertas  
Paulinia é Inga de la India.  
Electuario contra cuartanas ó tercianas so garantiza.

Pildoras Blancard.  
Idem carbonato ferroso de Borrell.  
Capsulas copaiba Monthos.  
Monthes y Molles.  
Idem acete de hígado de bacalao.  
Idem Trementina.  
Idem de Brea etc.  
Brazaletes para fontículos.  
Suspensorios.  
Bragueros.  
Geringas para ojos, narices, oidos, uretras, vaginales rectas y curvas.  
Pezoneras, bog, goma y crista.  
Biberones varias formas franceses é ingleses.

Hilas etc.  
Gold cream imperial para el bello sexo es lo mejor que se ha descubierto ha 12 el dia una sola vez que se usa hasta para reconverse de esta verdad, teniendo la nueva ventaja de ser inofensiva.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El rob Boyveau-Lafecteur, es el único autorizado y garantizado legitimo por la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el rob seá recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los empeines, los absesos, las ulceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como de iodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais, París, 12, rue Richer.—En Badajoz D. J. Gimenez.

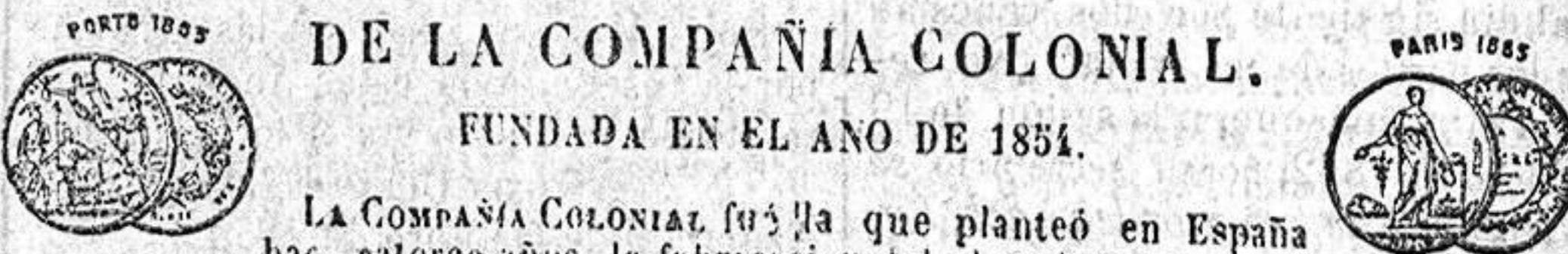


## CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

## DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias

DOCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la ve que el mas adelantado de España en los ramos que abraza

## CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En Badajoz depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía en el que no se espenden otros chocolates. Calle de San Juan, número 12.

## PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad los rebeldes de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma.

Deposito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Badajoz D. J. Jimenez y Estevez Verdejo.

## DOCTOR IN ABSENTIA.

tulo y diploma de doctor ó bachilles honorario, pueden dirigirse á Medicus calle del Rey á Jersey (Inglaterra)

Se compran Bibliotecas ó restos de bibliotecas de libros nuevos ó viejos. Dirigirse á Manuel Crespo, calle de la Higuera Málaga.